INFORME DE EVALUACION
Contratación Directa N° 01/14
"Adquisición de Equipo Informático"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas, en la Oficina de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, sito en España N° 149 c/ Mcal. López, se reúne la Lic. Natalia Galván, Encargada de la U.O.C., el Sr. Feliciano Bogado, Auxiliar del Departamento de Contabilidad y la Lic. Eugenia Toledo, Gerente Administrativo, a los efectos de analizar las ofertas presentadas en de la Contratación Directa N° 01/14 para la **"Adquisición de Equipo Informático"**, con número 283.399 del Programa Anual de Contrataciones (PAC).

1) Antecedentes de la Contratación

a) Programa Anual de Contrataciones:
El Procedimiento de Contratación cuenta con PAC con N° de Orden 283.399 aprobado por Resolución 13 de fecha 29 de octubre de 2014.

b) Disponibilidad Presupuestaria:
El procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación del Presupuesto de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0004/2014.

c) Invitaciones Cursadas
Se han cursado invitaciones a las siguientes firmas
1. Compuservice de fecha 13/11/14 con constancia de recepción de fecha 13/11/22014.
2. Prodetec S.A. de fecha 13/11/14 con constancia de recepción de fecha 13/11/22014.
3. Data Lab S. A. de fecha 13/11/14 con constancia de recepción de fecha 13/11/22014.
4. Data Systems S.A. de fecha 13/11/14 con constancia de recepción de fecha 13/11/22014.
5. Bíos Informática de fecha 13/11/14 con constancia de recepción de fecha 13/11/22014.

d) Publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas:

El llamado fue publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a partir del día 12 de noviembre de 2014 en cumplimiento con los plazos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

e) Acta de Prorroga de Apertura de Ofertas.

Por Acta de Prorroga de Apertura de Sobres se informa que en fecha 18 de noviembre de 2014 se reúnen la Lic. Natalia Galván, Encargada de la U.O.C., Lic. Eugenia Toledo, Gerente Administrativo, a los efectos de realizar la apertura de sobres de la contratación. Asiste en representación de la firma Prodetec S.A. el Sr. Sergio Miskinich.

Informan que llegado la hora límite establecida en las bases de la contratación, presento oferta la firma Prodetec S.A. con expediente N° 142/2014 de Mesa de Entrada.

Por no contarse con el mínimo de Ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a devolver dicho sobre sin abrirse en cumplimiento a lo

establecido en la Resolución DNCP 805/09. Asimismo se ha informado que se procederá a prorrogar la fecha y hora de la apertura de ofertas.

f) **Adendas y Aclaraciones**

La Convocante ha emitido Adenda 1 a las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación modificando los puntos 17 Fecha y Hora Límite de Presentación de Ofertas estableciendo el día 25 de noviembre de 2014 hasta las 10:00 hs. y el punto 18 Fecha y Hora de Apertura de Ofertas estableciendo el día 25 de noviembre de 2014 10:15 hs.

2) Apertura de Ofertas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veinticinco del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas, en la Oficina de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, sito en España N° 149 c/ Mcal. López, se ha procedido a la apertura de ofertas de la Contratación Directa N° 01/14 para la **"Adquisición de Equipo Informático"**, con número 283.399 del Programa Anual de Contrataciones (PAC) según el siguiente detalle:

1. **PRODETEC S.A. con RUC N° 80065791-8** presenta su oferta por un monto total de Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil (Gs. 4.440.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), presenta las siguientes Documentaciones Sustanciales:

   - Carta Oferta ofertando el Ítem 1 por un monto total de Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil (Gs. 4.440.000).
   - Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
   - Constancia del SIPE Nro. 1.329.221 debidamente firmada en el cual se verifica que las siguientes documentaciones se encuentran en estado Activo:
     1. Poder de Representante
     2. Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las Inhabilidades Previstas en el Art. 40 y de Integridad establecidas en el Art. 20, inciso "W" de la Ley 2051/03.

3) Evaluación de Ofertas

3.1 Análisis de las Documentaciones Presentadas.

Primeramente se procede a analizar las documentaciones presentadas por la firma Prodetec S.A. en virtud a lo establecido en el Anexo E Documentos de la Oferta de la Carta de Invitación utilizando el sistema Cumple / No Cumple según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PRODETEC S.A.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones	CUMPLE

Públicas. *	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**PRODETEC S.A.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**PRODETEC S.A.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	PRODETEC S.A.
f) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
g) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
h) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
i) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

V. Otros documentos.	PRODETEC S.A
a. Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
b. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado	CUMPLE

	en la presente contratación, de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013).Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se Entiendo por Bienes Similares Equipos Informáticos.	
c.	Declaración Jurada de la empresa en la que manifiesta que cumplirá todas las indicaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
d.	Garantía escrita, según lo solicitado en la Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
e.	Garantía escrita de que realizaran la asistencia técnica especializadas en el ítem solicitado.	CUMPLE
f.	El oferente deberá presentar el catalogo correspondiente al producto ofertado con todas sus funciones.	CUMPLE

Este comité deja constancia que la firma Prodetec S.A. cumple con las documentaciones requeridas en las bases y condiciones.

3.2 Análisis de la Capacidad Legal del oferente

Teniendo en cuenta que el oferente Prodetec S.A. ha presentado todas las documentaciones requeridas en las Bases de esta contratación, este comité deja constancia que el oferente cumple con lo establecido en las bases y Condiciones.

3.3 Análisis de la Capacidad Técnica del Oferente

El oferente ha presentado Planilla de Especificaciones Técnicas conforme a lo establecido en las bases y condiciones. Por lo expuesto cumple con la capacidad técnica solicitada.

3.4 Análisis de la Experiencia del Oferente.

El oferente ha presentado copia de contratos y facturaciones de ventas cuyo promedio correspondiente a la suma de los documentos presentados supera el 50 % del monto total de la oferta. Por lo expuesto cumple con la Experiencia solicitada en las Bases y Condiciones.

3.5 Margen de Preferencia Nacional

Se deja constancia que no hubieron ofertas que ameriten la aplicación del margen de preferencia a Productos Nacionales establecidos en las bases de esta licitación.

3.4 Criterio de Desempate

Se deja constancia que no hubieron ofertas que ameriten la aplicación del Criterio de Desempate establecidos en las bases de esta licitación

4) Conclusión y Recomendación

El Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Asimismo el inciso c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Teniendo en cuenta los puntos analizados en este informe y el Sistema de Adjudicación por ITEM, este comité **RECOMIENDA:**

1. **ADJUDICAR** a la firma PRODETEC S.A. el ítem 1 Computadora de Oficina por un monto total de Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil (Gs. 4.440.000) correspondiente a la Contratación Directa N° 01/2014 "Adquisición de Equipos Informático" según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadora de Oficina.	BCA	CHINA	Unidad	1	Unidad	4.440.000	4.440.000

2. **FORMAN PARTE DE ESTE INFORME** los siguientes documentos:

- ✓ Bases y Condiciones de la Contratación
- ✓ Acta de Apertura
- ✓ Cuadro Comparativo de Ofertas
- ✓ Oferta presentada por la firma PRODETEC S.A

Se da lectura al contenido del presente informe, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas siendo las 12:00 hs. Del corriente firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Feliciano Bogado
Auxiliar
Departamento de Contabilidad

Lic. Natalia Galván
Encargada U.O.C.

Lic. Victoria Toledo
Gerente Administrativo